



**FETE**  
Enseñanza

Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

# Comunicado de Prensa

## Satisfacción de FETE-UGT por la decisión del Tribunal Supremo

FETE-UGT valora el fallo del Tribunal Supremo que establece que la asignatura "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos", es una asignatura como cualquier otra y clarifica, jurídicamente, que es de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de España.

FETE-UGT ha venido defendiendo la asignatura, desde el debate de la LOE, porque los centros educativos necesitaban de un horario de obligatoria asistencia para que el profesorado reflexionara con el alumnado sobre valores de ciudadanía.

El sindicato destaca la importancia de la Sala y el correspondiente fallo judicial en cuanto fija el criterio a seguir, aunque los iniciadores del conflicto no se conformarán y seguirán haciendo "ruido" para mantener una polémica innecesaria en otras instancias.

FETE-UGT ha defendido desde el inicio y en distintos medios la necesidad y la legalidad de esta asignatura. Hemos pormenorizado los contenidos de la materia en los distintos ciclos y etapas educativas y los hemos comparado con los conocimientos y valores que se desprenden de la Constitución española y otras normas de rango internacional

Nuestro sindicato ha defendido siempre que el currículo de la asignatura que recoge la LOE responde a las objetivos marcados por el Programa Mundial de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y por el Consejo de Europa y que cualquier modificación de su contenido que pudiera afectar a los objetivos que debe atender iría en contra de las recomendaciones internacionales en materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y por tanto supondría un retroceso importante para promover una cultura de derechos humanos en los centros escolares.

FETE-UGT considera que es el momento de proponer a toda la comunidad educativa el acatamiento de la sentencia y sacar del marco educativo discusiones que nada aportan y que remiten a un modelo de educación sesgada y dirigida a crear ciudadanos que se sometan a unas tendencias interesadas.

UGT defiende una enseñanza para la formación de ciudadanos, críticos, libres e iguales, por ello, seguiremos defendiendo, en los programas



## Comunicado de Prensa

educativos, la introducción de contenidos que se derivan de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, sin que grupos de poder o creencias interesadas en el adoctrinamiento del alumnado para seguir manteniendo sus privilegios, puedan imponer sus criterios al resto de la comunidad educativa.

La asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ha supuesto un gran paso en la educación en valores al estar incluida en el currículo como materia específica y no como transversal, tal como se ha demostrado en el periodo que lleva implantada, a pesar del controvertido debate político de algunas organizaciones para evitar su puesta en marcha y que ha venido creando una confusión inoportuna.

Esta asignatura pretende formar personas capaces de participar activamente en una sociedad democrática, capaces de aceptar la opinión del contrario; ciudadanos libres, independientes y autónomos; prepara al alumno para su integración en una nueva sociedad basándose en el respeto y la tolerancia hacia lo diferente.

28 de enero de 2009